

## Informe de la Cámara de Comercio de España

# Información, asesoramiento e incentivos para una mayor implicación de las empresas, claves para el éxito de la nueva FP

## Nota de prensa

- La Cámara de España ha realizado un informe en torno al Anteproyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la FP, actualmente en trámite de audiencia e información pública
- Valora positivamente aspectos como la unificación de Formación para el Empleo y Formación Profesional, así como la internacionalización, una mayor cooperación con las Universidades y la posibilidad de realizar la formación práctica en varias compañías
- Recomienda una labor de sensibilización, información y asesoramiento a las empresas, así como un sistema específico de incentivos para las pymes

**Madrid, 23/08/2021.** - La Cámara de Comercio de España ofrece su pleno apoyo, compromiso y colaboración para conseguir modernizar el sistema vigente de Formación Profesional y contribuir al interés general del conjunto de la sociedad y del tejido productivo del país. Por ello, considera muy positivo el contenido del Anteproyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional al tiempo que [aporta en un informe](#), una serie de **observaciones** dirigidas a reforzar su eficiencia y consecución.

El estudio se ha realizado con motivo del trámite de consulta pública previa sobre el Anteproyecto, y teniendo en cuenta que la ley cameral contempla expresamente la colaboración en el fomento de la Formación Profesional, así como la función consultiva y de colaboración con la Administración General del Estado. Entre otros puntos relativos a las empresas, la Cámara de España **plantea de cara a la nueva FP:**

- Definir en una **acreditación formal** los diferentes requisitos básicos que deben cumplir las empresas colaboradoras.
- El establecimiento de un sistema específico de incentivos para conseguir la máxima implicación de las **pymes**, siendo éstas el 99,8% de las empresas españolas.
- Sensibilización, información y asesoramiento a las compañías para atraer y captar un mayor número de empresas colaboradoras que acojan estudiantes.
- Profundizar en la coordinación entre los tutores de los centros educativos y los **tutores de las empresas**.

- Definir una formación concreta para los tutores de empresa para ayudarles y facilitar las tareas que conlleva su responsabilidad.

La valoración de la Cámara de España se ha realizado sobre la base de estudios específicos previos (diciembre 2020 y mayo 2021) y la opinión de las compañías e instituciones que conforman la **Comisión de Formación de la Cámara de Comercio de España**. El informe realiza también una serie de comentarios específicos sobre la formación del alumnado así como sobre la Formación Profesional semipresencial y virtual.

Además, **destaca muy positivamente** como aportación de valor y capacitación a la transformación sectorial y laboral de España:

- La unificación de las ofertas del actual sistema (Formación para el Empleo y Formación Profesional) en un sistema único de Formación Profesional ya que un 92,5% de las empresas encuestadas por la Cámara de España, considera necesario unificar y clarificar la normativa asociada a la Formación Profesional.
- Que el periodo de formación práctica del alumno en el centro de trabajo se pueda realizar en varias empresas.
- La internacionalización del sistema de Formación Profesional como vector de desarrollo futuro de la Formación Profesional.
- Tender puentes con la Universidad de manera que los alumnos de FP puedan cursar asignaturas en la universidad y viceversa



**Más información:**

Cámara de Comercio de España

Comunicación y marketing

Tfno: 91 590 69 52 / 87

C/ Ribera del Loira, 12

28042 - Madrid

Síguenos en:



